

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2024-DEVIDA - Primera Convocatoria (derivada de la SIE N° 001-2024-DEVIDA-2)

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y GRUPO ELECTRÓGENO DE LA OFICINA ZONAL TINGO MARÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA”

Siendo el 05 de diciembre de 2024, el Comité de Selección designado mediante Formato de Reconformación del Comité de Selección N° 05-2024-DV, en adelante “El Comité”, conformado por: CYNTHIA MARISOL GALLO VILLAR, Presidente; ILIANA JHOANA URETA PAUCAR, Primer Miembro; y, JOSUE CALEB AMBICHO SILVA, Segundo Miembro, se reunieron¹ con el propósito de asumir sus competencias, para la Adjudicación Simplificada N° 45-2024-DEVIDA – Primera Convocatoria (derivada de la SIE N° 001-2024-DEVIDA-2).

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Iniciando la sesión, el presidente del Comité de Selección informó que, en la fecha, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), las cuales se detallan a continuación:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	3/12/2024	Válido	3/12/2024	20603632215
2	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2/12/2024	Válido	2/12/2024	20611499591

DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, presentó oferta electrónica dentro del plazo establecido en el cronograma de las bases del procedimiento de selección, la siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	4/12/2024	18:44:02	20603632215	4/12/2024	18:46:51	Enviado	Valido

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección informó que verificó que la única oferta presentada cumpla con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases, obteniéndose el cuadro de admisión de ofertas, el cual se detalla a continuación:

¹ Opinión N° 153-2016/DTN: “(...) las Entidades pueden utilizar las tecnologías de la comunicación en lo que concierne a las actuaciones del comité de selección (...)”

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	NO ADMITIDA (1)

De la revisión de la oferta del postor ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L., se advierte que, el Anexo N° 6 (Precio de la Oferta) presentado por el postor no se ajusta a lo requerido en las bases integradas, en las cuales, se precisó que el postor que goce de alguna exoneración legal **debe** indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, más aún si este postor presentó el Anexo N° 7 (Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV). Es preciso señalar que, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, conforme a lo señalado en el numeral 60.4 del Artículo 60 - Subsanación de Ofertas, por lo tanto, la información faltante en la oferta económica no es subsanable.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante
<ul style="list-style-type: none"> El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato. El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: <p>“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.</p>

Imagen de la página 45 de las bases integradas

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo señalado, la oferta del postor ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L., por unanimidad se declara **No Admitida**.

Al respecto, el artículo 29 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala que, (...) “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (...)”

En ese sentido, al no existir ofertas válidas para continuar con la evaluación y calificación se procede a declarar desierto el presente procedimiento de selección.

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda:

- Declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2024-DEVIDA - Primera Convocatoria (derivada de la SIE N° 001-2024-DEVIDA-2) para la contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y GRUPO ELECTRÓGENO DE LA OFICINA ZONAL TINGO MARÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA".
- Publicar la presente acta en el SEACE, en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección.

No habiendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.

ILIANA JHOANA URETA PAUCAR
Primer Miembro

CYNTHIA MARISOL GALLO VILLAR
Presidente

JOSUE CALEB AMBICHO SILVA
Segundo Miembro